

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES,

ARCHIVO

ORD. : N° 01/ 0419 /
ANT. : Solicitud telefónica so
bre situación Hogar
Chaitén.
MAT. : Remite informe.

SANTIAGO, febrero 14 de 1994

DE: DIRECTORA NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES
A : SR. CARLOS BASCUÑAN
JEFE DE GABINETE DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

De acuerdo a lo solicitado me permito remitir a Ud.
informe sobre Directora del Hogar de Niñas Chaitén,
administrado por el Consejo de Defensa del Niño.

Saluda atentamente a Ud.,


Oriana Zanzi Gardilcic
ORIANA ZANZI GARDILCIC
Directora Nacional
Servicio Nacional de Menores

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Carlos Bascuñan
Jefe de Gabinete del Sr. Presidente de la República
- 2.- Dirección Nacional.
- 3.- Oficina de Partes.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

M I N U T A

SANTIAGO, FEBRERO 14 DE 1994.

Informa situación y medidas adoptadas frente a comportamiento funcionario indebido de la Directora del Hogar Internado Femenino de Chaitén, Sra. **MARIA ELENA BAHAMONDES VALLADARES**, dependiente de la Institución Colaboradora del SENAME, Consejo de Defensa del Niño.

- 1.- Con fecha 1º de Agosto de 1993, la Sra. María Elena, asume la Dirección del Hogar Chaitén, lugar a que el CONDENI la trasladó desde Santiago.
El Servicio Nacional de Menores X Región procede a efectuar la asesoría de rigor, a fin de que pueda cumplir su función en forma adecuada.
- 2.- A partir del mes de Noviembre la infrascrita empieza a mostrar un manejo administrativo caracterizado por un inadecuado uso de autoridad, tanto respecto de las niñas al interior del establecimiento; como con sus familias y otros organismos de la comunidad.
- 3.- La situación anterior se expresa con absoluta nitidez el mes de Diciembre, mediante denuncias concretas por escrito que por parte de familiares de las menores y funcionarias, se hacen a autoridades de Chaitén, tales como; Gobernador Provincial, Juzgado de Letras, Carabineros e Inspección del Trabajo.
- 4.- En las denuncias queda de manifiesto la falta de idoneidad de la Sra. María Elena, para el ejercicio del cargo que ostenta.
- 5.- Consecuente con lo anterior, con fecha 4 de Enero de 1994, el Sr. Gobernador de Palena, don Edgardo Espinoza Valdés, informa mediante el Oficio N° 005/115, al Sr. Director Regional de SENAME X Región, de la situación; solicitando se investiguen los hechos: toda vez que en visita efectuada el 31 de Enero de 1994, por el Sr. Jorge Baraona González, Gerente General del CONDENI,

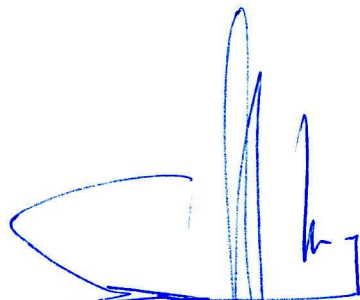
10/1
14.2.94

éste restó importancia a lo expuesto por el Sr. Gobernador, a la vez que expresó su intención de entregar la administración del Hogar.

- 6.- Durante los días 18, 19 y 20 de Enero, se constituyen en Chaitén el Sr. Javier Pérez V., Supervisor Técnico y Srta. Karen Ulloa, Supervisor Financiero de la Dirección Regional SENAME X Región, a objeto de recabar los antecedentes del caso, acorde a lo requerido por el Sr. Gobernador Provincial.
- 7.- La investigación efectuada por los Supervisores del SENAME, permite corroborar la deficiente calidad de atención que se dispensa a la población beneficiaria, la mala gestión directiva, el rechazo y cuestionamiento personal que se hace a la Sra. Directora.
- 8.- Consecuente con lo anterior, el Sr. Director Regional SENAME, mediante oficio N° 070 de 4 de Febrero de 1994, informa del hecho al Sr. Baraona González, solicitando que en virtud de lo establecido en el artículo 8° de la Resolución Exenta N° 058 de fecha 22.01.93, "se remueva del cargo de Directora a la Sra. María Elena Bahamondes Valladares, por considerar que en su desempeño ha demostrado una conducta reprochable y negligente que daña la atención y el normal desarrollo de las niñas que ese establecimiento está llamado a proteger, y que es el principal objetivo del Servicio".
Esta materia es informada a la Dirección Nacional por Oficio N° 071, de fecha 04.02.94, para conocimiento en espera de respuesta.
- 9.- En conversación telefónica sostenida el 11 de Febrero de 1994, con el Sr. Guido Guerrero, éste informó al Director Regional SENAME, haber cesado en sus funciones a la Sra. María Elena, asumiendo en su reemplazo el cargo de Directora la Sra. Mónica Mesa, a contar del 14 de Febrero de 1994, de profesión profesora; la cual tiene experiencia probada, dado que con anterioridad a la administración del Consejo de Defensa, desempeñó funciones en ese Hogar, con buenos resultados y reconocimiento de la comunidad.
- 10.- En el transcurso de la semana del 14 al 18 de Febrero presente, se constituirá en el Hogar Chaitén la Supervisora Financiera del SENAME X Región, a objeto de profundizar en la supervisión administrativo-financiera de la Directora saliente y para asesorar y apoyar la gestión administrativo-financiera que deberá cumplir la nueva Directora.

Finalmente, en conversación telefónica sostenida entre el Sr. Director Regional SENAME y el Sr. Gobernador Provincial de Palena, este último manifestó su entera satisfacción por la intervención y resultado obtenido por el Servicio para subsanar el problema en cuestión.

Es cuanto me permito informar a Ud., para conocimiento y fines.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

GERMAN BARRIA PRADINES
Coordinador Zonal Técnico

GBF/eph
Informes-Chaitén

Nip 94/2793 - Hora 15:32 Tipodoc OFI Caracter ORD

Numdoc 0419 Fechadoc 14-FEB-94 Destinatario CBE

Firma Oriana_Zanzi_Gardilcic Sexo a

Institución o Servicio_Nacional_de_Menores

Dirección Región RM

Ciudad Santiago País CHI

Derivada CBE Fecha 14-FEB-94 Nop

Necesita Respuesta S

Nop Relacionado

Resumen DE ACUERDO A SOLICITUD TELEFONICA, ENVIA INFORMA DE SITUACION DE

SRA.DIRECTORA DE HOGAR DE NINAS DE CHAITEN

SOBRE VENIA ABIERTO

Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

Transaction completed -- 1 records processed.

Handwritten signature

ARCHIVO